

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-059750-AG	Lugar y Fecha	VIRTUAL - TEAMS, 11-07-2025
-----------------------------	----------------------	----------------------	-----------------------------

Asunto	CITACIÓN NOVEDAD CONTRATO No. 068-00-D-CACOM-1-GRUSE-2025		
Oficina Productora	DEPARTAMENTO COMPRAS PUBLICAS		
Hora Inicio	09:56	Hora Finalización	10:30
Ausentes	NINGUNO		

Orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL ASISTENTE
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN
3. FIN DE LA REUNION

Desarrollo:

Siendo las 09:56 horas del día 11 de julio de 2025, la señorita TE.GONZALEZ CUERVO DIANA en calidad de Especialista Jurídico Contractual del CACOM-1, solicita permiso al señor Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-1 para iniciar la presente reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL ASISTENTE

CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ - Jefe de Compras Publicas-Ordenador del Gasto (e)
 MY. JHON FRANCISCO MAESTRE SEGURA - Comité Estructurador Técnico
 TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO - Especialista Jurídica Contractual
 T3. JAVIER FELIPE DE LA ROSA ALVAREZ - Supervisor Principal
 DANIELA LIZETH ROJAS TORRES - Abogada OPS
 AA12. DIANA YAMILE LEOPARDO - Secretaria DECOP
 AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO - Asistente Gestión Contable DECOP
 NEISY ELIZABETH SERNA GOMEZ - Contratista
 RUTH ECHAVARRIA - Interviniente por parte de la Contratista

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la señora NEISY ELIZABETH SERNA GOMEZ (Contratista): Buenos días, soy Elizabeth Serna, representante legal de CONSTRUCCIONES Y AGREGADO SEGO.

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Jefe-DECOP-Ordenador del Gasto (E)): Señora Elizabeth, muy buenos días ¿Cómo está? Coronel Juan Velasco, Segundo Comandante y Ordenador del gasto de CACOM-1, bienvenida, estamos a la escucha de lo que ustedes tienen para hablar con nosotros; con respecto al contrato de cortacésped celebrado con la unidad. Siga.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista): Gracias coronel. Buenos días para todos. Me presento nuevamente soy Ruth Echavarría de la empresa CONSTRUCCIONES AGREGADO SEGO, pues coronel, nosotros en el proceso habíamos enviado una observación a la entidad, que por favor no limitarán la marca Kawasaki para mayor pluralidad de oferentes, de manera positiva la entidad pues aceptó esta observación. Pero nosotros, no tuvimos en cuenta que la entidad lo único que hizo fue quitarle la marca y le dejó las mismas especificaciones, para nosotros no es problema, pero al entrar en detalle pensamos que de pronto hay un error frente al estudio del sector de la unidad y dejan 10 galones más no 10 litros, porque todas estas marcas que acabo de referencias se trabaja no en galones, sino, en litros. Sí, entonces tomamos las cotizaciones de estudio del sector, no las tengo acá, ya les digo quiénes son y ellos no son una empresa de pronto de maquinaria, sino, realmente lo que pretendían hacer, era como un ensamble al motor. ¿Por qué? Porque ellos hablaban de Kawasaki, pero hablaban de un motor toro. Yo tuve la oportunidad de hablar con uno de estos quien le cotizó a la entidad, y yo le preguntaba, sí como particular por qué hablaban de combustible 10 galones, entonces me decía no, el ensamble es Kawasaki, pero el motor es toro de nosotros. Entonces, nosotros como empresa coronel, tenemos una novedad, que la entidad no está pidiendo, un motor de 25,5 de fuerza, sí, nosotros le ofrecemos una Kohler de 26 de fuerza y ustedes piden una capacidad de combustible de 10 galones y nosotros tenemos 7 galones. Pero estamos dando más fuerza. Ese es el único inconveniente que nosotros presentamos. Ahora bien, hay otro proveedor nuestro que nos ofrece 26 de fuerza por encima de lo que ustedes están pidiendo, con 5 galones y tienen pues unas características por encima, pero la única limitante que nosotros tenemos son los galones. Porque a pesar de que la entidad nos acepta la observación, no la deja como abierta o normalmente como se hacen los otros procesos que dejan, digamos de 10 a 15 galones, de 6 a 7 galones si no los deja expresamente todo igual y lo único que cambia es la marca. Entonces, allí fue cuando nosotros hemos tratado de incluso coronel estuvimos ayer en Expo feria, pero ellos dicen, la entidad debe tener un error o cogió de las dos cotizaciones de a poquito o pretendió un ensamble, porque digamos 10 galones, hace casi lo de un carro, entonces eso es lo único, porque nosotros estamos para cumplir de manera inmediata. Ahora, hay otra que supera y está para 14 galones, pero pues cuesta \$10.000.000,00 más o la Giro Zero, que tiene longitud de corte superior a la que ustedes piden de 60 pulgadas, y tiene 12 galones pero esta por encima en \$10.000.000,00y con de 30 caballos y la que ustedes piden es de 5, pero esta nos supera el presupuesto; entonces la solicitud que nosotros hacemos es, o hablar con el técnico y le preguntamos desde la parte estructuradora, la que nosotros ofrecemos de los 7 galones de combustible y tiene más por

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

encima de las características con más fuerza, que es de 26, ¿el por qué no les sirven a ustedes ?

Interviene el señor MY. JHON FRANCISCO MAESTRE SEGURA (Estructurador Técnico):

Buenos días, me presento, soy el mayor Maestre, yo fui el funcionario que hizo la estructuración del proceso para la adquisición de la máquina cortacésped. Digamos que por las características del terreno y la amplitud que nosotros manejamos; para los trabajos diarios, se nos dificulta tener un tractor con esa capacidad de combustible, por la cantidad de desgaste logístico que representaría estar haciendo el retanqueo con esa capacidad. Entonces ese es el tema con respecto a la capacidad de combustible puntualmente, que está preguntando.

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)):

Bueno, señora Ruth, nuevamente coronel Juan Velasco, quería antes de entrar directamente a hablar de la parte técnica, que yo creo que ni usted, ni yo, somos expertos conocedores de este tipo de máquinas; sin embargo, esto fue un proceso donde se realizaron todos los pasos que nos exigen a nosotros como entidad estatal: publicación, generar una ficha técnica, hacer una publicación y por transparencia, pues darlo a conocer a muchos oferentes, haciendo unos requerimientos técnicos basados en nuestra experiencia, digamos del personal que opera este tipo de vehículos en nuestra unidad para el cortacésped. Entonces al ser un proceso que ha sido transparente en el sentido de que se publicaron las especificaciones técnicas y donde se presentaron más oferentes y donde ustedes también se presentaron, aceptaron nuestra oferta y se les adjudicó el contrato. En este momento tomar una decisión de cambiar esas condiciones que se publicaron y que se establecieron desde el inicio del proceso, es bien difícil. Es un problema bien complicado en este momento. Yo técnicamente, no sabría responderle a usted, si en el mercado existen o no maquinarias con capacidad de 10 galones, de 3 galones. No sabría decirlo, me tocaría reunirme con el personal, evaluar bien exactamente si es que en el mercado no existen este tipo de máquinas o si existen, porque pues es la única manera de que yo pudiera decir no, en el mercado no existe ningún tipo de estas máquinas que nosotros estamos solicitando; es decir, me tocaría entrar nuevamente a hacer un estudio de mercados, pues teniendo en cuenta que nosotros ya lo hicimos previo a esta adjudicación, entonces, pues yo le pido que dejemos aquí esa observación, esa solicitud que usted nos hace. Porque jurídicamente es bastante complicado y sobretodo en este momento, donde ya se ha adjudicado un contrato con unas características específicas, es cambiar la ficha técnica. Eso jurídicamente no lo puedo hacer, pero teniendo en cuenta la observación que nos está haciendo ahora, le pido que nos dé un tiempo para nosotros verificar. Si la solicitud que usted está haciendo en este momento es

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

real, si en el mercado no existe nada igual a lo que nos está ofreciendo, para yo tenerle una respuesta. Sin embargo, pues las máquinas que he escuchado hablar a usted aquí de una manera muy rápida, nosotros como entidad obviamente podemos recibir una máquina en el contrato que sea con capacidades superiores a lo que tenemos en este momento establecido en el contrato, más no inferiores. De pronto, si usted me dice que se van a incrementar los precios, pues hay que mirar a ver si se busca algo similar pero que sea de mejores capacidades y no de menores capacidades, para que nosotros no estemos haciendo tampoco nada que este yendo en contra de la ley o del detrimento público. Recibiendo elementos de menor capacidad. Entonces, como esto ya es un tema muy técnico y muy específico, pues tendríamos que estudiarlo; señora Ruth para para yo poderle tener una respuesta. Siga por favor.

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista): Es que lo único coronel es que la máquina sí la hay, pero no cumple con la característica, porque parece que le cogieron a un lado de un poquito, al otro lado y otro poquito. Entonces para yo entregarle no me cumple, claro. La de 10 galones, hay máquinas de 10 galones, pero no de 25 de fuerza. Hay de 30 de fuerza y la ficha de usted dice 25, entonces cómo le sigo más en un lado y menos en el otro. Pues yo entiendo que usted debería ir por encima y no por debajo, pero usted no sería algo objetivo, porque si usted dice 10 galones ok, 10 galones, pero 25 de fuerza. Pero para ese número de galones la fuerza tiene que ser más potente.

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)): Claro, señora Ruth, pero mire eso que usted me está comentando en este momento debió haber sido una observación, sí a los pliegos o a la ficha técnica que se publicó cuando se abrió el proceso. Si esa observación, ya no es una observación válida, cuando ya tenemos firmado un contrato y ya se ha adjudicado. Porque, como le digo, de pronto no sé eso, voy a especular; pero de pronto, otro oferente en el momento en que la observación, pues nos hubiera dicho, yo sí tengo una máquina que les pueda cumplir esas características, nosotros en un proceso y, como es bien sabido, no podemos decir yo necesito una marca Yamaha, una marca Ginseng, una marca Suzuki, no, nosotros publicamos. Las características técnicas, pero basadas en un estudio que hizo el personal de estructuradores entonces eso se hizo también basado en un estudio de mercado que ellos hicieron y de las necesidades que tiene la unidad. Tal vez en unos cortacéspedes que sí existían en el mercado. Y que hay una producción, entonces vuelvo y le repito en este momento del proceso, como estamos ya con un contrato adjudicado nosotros no podemos decir oiga, es que hubo una observación que debió hacerse en el momento que se estaba estructurando, que se publicó. Sí, y como le digo, nosotros como entidad. Podemos

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

recibir una máquina cortacésped con mejores características, pero no con características inferiores. Sí, ahora tal vez usted tenga razón en que nosotros en su momento debimos haber publicado con cierta flexibilidad de que un motor sea de 20 a 30 caballos de fuerza o de una capacidad de combustible de 7 a 10, pero eso es algo que debió haberse hecho en el momento de que se publicó el proceso. Ya no era el momento de que está adjudicado el contrato y espero que usted me entienda esto. Entonces, lo del campo de acción para darle solución a este problema. Ya no tengo flexibilidad porque ya está adjudicado, ya está publicado en el momento en que ustedes aceptaron el contrato, pues ya debían haber también hecho ese estudio de que, si podían cumplir o no cumplir, no después de haberlo firmado. Sí me hago entender porque en este momento. Es un problema tanto para ustedes como para nosotros, empezar a cambiar las especificaciones de la ficha técnica, donde ya no se puede hacer.

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista): Lo que pasa es que yo les dije que quitaran, que no limitaran la marca Kawasaki y dejaron, solo quitaron la marca y dejaron exactamente lo mismo de Kawasaki. Entonces ahí lo único es que ustedes, por favor, revisen. Yo les voy a pasar una propuesta por segunda vez, donde está por encima y solo les voy a pasar la fuerza por encima, la capacidad por encima de 2 galones más. Para que ustedes de pronto acepten esta como para darle pues celeridad a la entrega, teniendo en cuenta que usted dice que no se hizo una observación de pronto detallada, no, pero sí se hizo y lo que hizo la persona fue quitarle la marca Kawasaki. Es que está exactamente lo mismo cuando la observación que por favor quitaran la marca quitan la marca, pero deja lo mismo limitándolo y no coinciden en el mercado, ahí por encima y no por debajo. Pues cuando empezamos con los proveedores ya a verificar, pues está mal estructurado entonces, pues de manera responsable, obviamente nosotros vamos a cumplir con la entrega, vamos a pasar una propuesta por segunda vez con una condición no es exactamente, pero ya veo y escuchando a la persona que la opera o al técnico que, para él, el motor y la velocidad y la capacidad prevalece. Voy a mirar que la silla cumpla que el amortiguador sea igual, entonces, si eso está un poco digamos por debajo, tengan en cuenta que les estoy dando dos galones de más de combustible, les estoy dando 5 caballos de más de fuerza. Sí, en dado caso que les presente de 30, que realmente es coherente que tenga 30 o de 25 para arriba en fuerza y de combustible; pues obviamente si aplica los 10, o sea, lo que yo quiero que me entiendan es que está mal estructurado y que yo me manifesté, y que cuando uno acoge una observación, no solo le quita la marca de pronto, si los estructuradores están acá, sino que una deja, digamos de parámetro de 5 a 10, de 15 a 21 taxativo, porque lo están limitando.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)):

Sí, señora de todos modos, yo le agradezco aquí la observación, le agradezco haberse tomado el tiempo de explicarnos bien cuál es la observación y cuál es el requerimiento. Como le digo, sí en este momento, si yo lo hubiera escuchado a usted en el momento en que estábamos estructurando el proceso, yo digo oiga, sí, pues tiene razón, hay que acomodar esto, ajustar esto, pero, así como se estructuró y como quedó firmado el contrato, pues ya a mí, entiéndame que nos queda ya muy difícil maniobrar de hacer aquí correcciones en un momento en el que no se puede. Quiero darle un momento también la palabra aquí a la señora Daniela Rojas que está levantando la mano, adelante por favor.

Interviene la señora DANIELA ROJAS TORRES (Abogada OPS DECOP):

Coronel buenos días, buenos días para todos. Mi intervención va al respecto, coronel, que si bien la entidad en su momento cuando dio respuesta a la observación presentada por el proponente en su momento y por parte de la entidad se eliminó la marca, asimismo, responsabilidad del contratista, verificar cuál era la nueva ficha técnica que se había establecido por parte de la entidad y qué aspectos eran los que se habían modificado. Adicionalmente, cuando el proponente presenta su oferta, firma un anexo que se llama aceptación de especificaciones técnicas, donde se encuentra en la ficha técnica el elemento que se va a contratar, entonces hay una responsabilidad por parte del contratista, en el momento en que si bien revisa el estudio previo, también es responsabilidad verificar los demás documentos que hacen parte del proceso de selección, esto sería el formulario de preguntas y respuestas donde se le da respuesta a la persona. Así mismo, como en las adendas mediante la cual se eliminó la marca, el ítem de la marca de este elemento y posteriormente, cuando presenta su oferta, es responsabilidad del contratista del proponente en ese momento, verificar qué elemento es el que nos va a ofertar y si eso que nos está ofertando cumple con lo que nosotros como entidad estamos solicitando que corresponde a la necesidad que nosotros tenemos. Entonces, si el proponente en su momento de presentar su oferta evidenciaba que el proceso estaba mal estructurado, lo correcto en ese momento era que observara presentar una nueva observación o que no se presentara si efectivamente ve que no estaba en la capacidad técnica de entregar el elemento que como entidad nosotros requerimos, entonces es una responsabilidad del contratista, ahorita en este momento. Porque tuvo varios momentos para presentar más observaciones, no solamente con la observación inicial, sino que pudo haber verificado la observación de la entidad. Posteriormente, cuando presenta su oferta, firma unos anexos donde, manifiesta la entidad que acepta las condiciones que nosotros solicitamos y un tercer momento cuando firma el contrato en la plataforma, entonces es una responsabilidad del contratista, coronel y ya, pues lo que

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

coronel ha manifestado en este momento. No es viable modificar la ficha técnica del elemento que nosotros requerimos.

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista):

Sí, e insisto, nosotros vamos a pasar una nueva propuesta por encima, pero tengan en cuenta que como sacaron de todo, de a poquitos, entonces hay algo, o sea, o cómo hacer, les pregunto, no sé a quién vaya esta pregunta, por ejemplo, el sistema hablemos, que les voy a pasar un motor, piden 25 y les voy a pasar de 25 y les voy a pasar igual o por encima puede ser 26 o 30. Ya estoy esperando un proveedor de Estados Unidos. La altura, pues, va a ser la misma que corte, digamos, el combustible de galón de combustible va a ser 10 o posiblemente 12.

El sistema de transmisión, ustedes piden una eurostática, pero como yo les estoy pasando por encima, hay algunas características de la ficha que están por encima y otras que están, o sea que cambia, digamos un nombre por decir. Ya les digo, ustedes piden una transmisión de bomba de motores de rueda integrados y yo le voy a dar algo de doble hidroestática, sí, pero obviamente la ficha la persona, pues debe revisar de que sea homólogo porque está por encima, pero entonces el nombre taxativo de la ficha no va a estar igual, entonces eso es lo que yo les estoy diciendo. Sí, entonces el ducto de descarga sí es un conducto de caucho y ustedes lo tienen como goma, que es lo mismo, pero no es taxativo a lo que piden, me hago entender.

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)):

Sí, la entiendo claramente, señora Ruth.

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista): Entonces, qué era eso de pronto con él.

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)):

Sí le entiendo, señora Ruth, claramente creo que eso se le puede dar solución. Sí, obviamente, entre el término legal, entre el marco jurídico y entre el marco técnico ya, o sea, estamos hablando de cosas técnicas, pero ya a pesar de que no soy experto, le entiendo perfectamente y puede que no utilicemos una palabra que se llame goma y lo que diga en lo que usted me entrega se llame caucho.

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista):

Exactamente.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)):

Exactamente y se llame caucho, que no se llame hidrostática y se llame sino rotor. Bueno, no sé estos términos, pues no soy muy afín con esto, pero si es el mismo producto con sus características técnicas igual o superior, eso lo evaluamos. Si de acuerdo a la propuesta que usted pues ya pasé aquí para poderle dar solución y ejecución al contrato, para que le demos una buena solución aquí al fin terminal del contrato, entonces, sí pues pase la segunda propuesta, ya con todas las observaciones, como le digo nuevamente, y disculpe que sea tan incisivo en el tema. Nosotros ya en este momento como entidad tenemos que hacer cumplir lo que publicamos y lo que quedó firmado en el contrato que ya está. No se puede cambiar y su responsabilidad ya como contratista, pues es cumplir con lo que firmó, o sea no sé, discúlpeme yo soy quién para poder inmiscuirme en los asuntos internos de la entidad que firma con nosotros un contrato. Pero muy bien lo dijo la doctora Daniela Rojas, aquí donde nos dice, hubo muchos momentos donde se pudo hacer la observación, ya no hay momento de hacer observaciones, hubo muchas oportunidades también donde se pudo haber retractado, pero ya firmado el contrato hay una responsabilidad muy grande que en este momento está en la cancha del contratista, no en la cancha de nosotros como entidad contratante. Ya están ustedes darle solución a este problema y cumplir pues con lo que se firmó, porque pues ya viene un problema mucho más grande que ojalá no lleguemos a eso que es, pues un tema ya de incumplimiento de contrato de esto para nosotros también nos afecta por los tiempos de ejecución, la evolución de los recursos de nosotros, bueno, en fin, también para nosotros sería un problema bastante traumático en nuestra área administrativa y contractual. Pero si le solicito pues que hagan todo el esfuerzo para dar cumplimiento a este contrato y para llegar a un buen término. La teniente González también, estaba levantando las manos adelante. Gracias.

Interviene la señorita TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO (Especialista Jurídica Contractual):

Mi coronel, sí, efectivamente, mi coronel. El oficio que se allee por parte del contratista venga bien especificado técnicamente, por ejemplo, lo de los galones del por qué digamos sí tengo capacidad, pero no tengo fuerza, o sea que sea bien explícito para nosotros evaluar aquí técnicamente con los expertos que los que trabajan diariamente con los cortacéspedes en la unidad para evaluar el tema. También ratificando lo que decía la doctora Daniela, hubo sus momentos y hubo una aceptación y como entidad no nos podemos indilgar esa responsabilidad, la cual era delm oferente en verificar esa situación.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Entonces quedamos atentos, de que sea de pronto, bien explícito, la manera de redactar técnicamente para así también hacer una buena evaluación.

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista): Teniente gracias, es que por eso de pronto convoque al ordenador del gasto, porque es que llama la atención, de que nosotros enviamos una ficha comparativa y los proveedores dicen que lo que nosotros le estamos ofreciendo por marca cierto que son Kawasaki, que son la Kohler cierto, que son marcas digamos de Estados Unidos donde ustedes van a conseguir repuestos económicos, repuestos originales que no van a ser ensamblados porque uno también lo podría hacer, porque como no hay marca, yo ensamble dos motores y ustedes digamos van a tener conflictos más adelante, nosotros estamos buscando máquinas del sector, porque ya hemos ofertado o vendido estas máquinas, entonces yo envié un cuadro comparativo, como ustedes hacen el estudio del sector, no sé si o comparta pantalla o ya el supervisor de la Rosa; coloco tres opciones más, pongo la altura, lo que ustedes me piden, al frente coloco, o sea es un cuadro corporativo muy detallado y la respuesta del supervisor o de la entidad hacia mí es, o sea, ellos leen y comparan, y parece que no saben, bueno no saben, no, desconocen o no sé por qué dicen, no, la capacidad no es y la velocidad tampoco y nosotros estamos hablando de 16 ítems y se enfocan en lo que está diferente y hay máquinas de Estados Unidos, de Colombia y de China mejores para ustedes, como entidad. Como entidad, entonces, viendo lo que ustedes me están diciendo, que algo detallado entonces me da a entender de que de pronto, pues la persona competente, no lo leyó, entonces le voy a enviar nuevamente las cuatro opciones y ustedes me dicen de esas cuatro, ¿cuáles desean? Sí, pero está supremamente detallado. Entonces nosotros decimos venga, ¿pero por qué no quieren para la entidad algo mejor en cuanto a marca? En cuanto a asiento traseros a pulgadas, a palanca doble. Si le estoy dando Kawasaki, qué es lo que la entidad pedía que lo único que cambia es el número de galones. Pero es una máquina que a la entidad le va a servir.

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)): Sí, bueno, entienda, yo la entiendo, señora Ruth, en este momento, sí, estoy completamente de acuerdo con lo que usted nos está diciendo. Claro. Si hay algo que de pronto, como no somos tan especialistas en ese tema, no pudimos ver bien. Vuelvo y les reitero, nosotros como entidad podemos recibir un cortacésped o si se tratara de otro contrato de un vehículo o lo que fuera con capacidades iguales o superiores sin aumentar el precio. No podemos es recibir algo que tenga una capacidad inferior a lo que nosotros firmamos en el contrato, porque ya en este momento lo que nosotros tenemos es que es ejecutar, no podemos cambiar nada, es ejecutar

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

lo que quedó firmado en el contrato. Entonces yo le pido entonces que con esta información que usted dice, pues que nos de las cuatro opciones. Con nuestros técnicos especialistas lo evaluemos, lo miremos y tal vez, haya algo que como usted nos informa taxativamente, cambie el nombre y no se diga que se llamaba, es la misma cosa y no se llamaba caucho, sino que se llamaba goma, pero que es lo mismo. Sí, lo evaluamos técnicamente y le damos la respuesta, sí, pero vuelvo, y le repito, no podemos recibir nada que esté en capacidades inferiores a las que se firmaron en el contrato. Entonces sí, vamos a darle solución, yo la verdad, no creo que esté tan complicado, nosotros en este momento de no estamos cerrados al tema de mirar y evaluar qué es lo que usted nos está ofreciendo, pues son máquinas que son de buena capacidad y ojalá pues estén acorde con lo que firmamos en el contrato y si es superior, pues mucho mejor para nosotros, que usted también, ya pueda ejecutar el contrato porque, pues también entiendo que tiene la responsabilidad y la esta mostrado de manera seria aquí con nosotros reunida y explicándonos cuál es el motivo para que le demos solución. Sé que le podemos dar solución. Entonces lo evaluamos y ya le tenemos una respuesta para que usted esté tranquila. Lo que sí le pido es una buena comunicación, pues yo soy el ordenador del gasto, pero no necesariamente estos temas, pues ahorita en la solución del contrato tengan que hablarlos todo el tiempo conmigo, si eso fue una solicitud expresa, aquí estoy también con usted reunido, pero, podemos hacer la comunicación con el mayor Maestro, que es el estructurador de contrato, con los técnicos para que lleguemos a un acuerdo y le demos una solución, ya que es una parte muy técnica y lo tendríamos que evaluar pues más detalladamente, y le agradezco mucho su tiempo

Le agradezco mucho por las observaciones, sé que sí tiene razón. De todos modos, pues esto también deja unas lecciones aprendidas, sobre todo, pues para ustedes, en cuando hay una observación se debe hacer en el debido momento, no después de que ya se ha firmado un contrato. Lo mismo estudiar bien las propuestas y definitivamente, pues en algún momento usted vio que eso no se podía cumplir, pues no debe haber firmado el contrato. Es una lección aprendida, que no le vuelva a pasar porque esto acarrea también problemas tanto para ustedes como para nosotros como una inhabilidad para contratar, perdiendo unos recursos y tiempo en nuestros procesos de contratación. Entonces ojalá llevemos a feliz término esto con un buen estudio de lo que nosotros hagamos con nuestros asesores y podamos recibir, pues la máquina cortacésped que se publicó sea igual o con capacidades superiores, entonces ya, pues no, no tendríamos más. Ya es evaluar aquí con las propuestas que nos pase a la señora Ruth y los

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

técnicos. Mirar exactamente a qué se refiere, si cambia el término, si cambia la palabra, si la taxonomía no es la misma, pues la evaluamos y le damos una solución.

Yo espero que lo podamos llevar a feliz término. Entonces muchas gracias por su tiempo. Muchas gracias por sus observaciones que, de verdad, se las valoro a estar aquí con nosotros y mostrando la cara, pues sé que es, una muestra de responsabilidad y un compromiso con el contrato a todos, muchas gracias, no sé si alguien tiene algo para cerrar ya la reunión acá.

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista):

En sí, coronel nuevamente cuando usted me dice que evalúa ¿el técnico o el operativo? Es que, como le digo, nosotros no es, que no podamos cumplir, ni no vayamos a cumplir; es que llama la atención, que enviamos 3 propuestas de máquinas superiores y ellos se van como leyendo taxativo y entonces le pido de que aparte que sea el técnico, esté el operativo; gente que realmente sepa de las máquinas y que tenga en cuenta que el estudio de mercado que hicieron, pues no es la actividad económica de maquinaria, ni de más, entonces. Pues aparte el técnico, sea el operativo que realmente entienda el término, pues para que ustedes elijan, mire me sirve este.

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)):

Sí, sí, señora Ruth, yo le garantizo que aquí vamos a hacer todos los esfuerzos tanto con el personal operativo, que es que sabe y las opera, como el personal técnico que hizo la estructuración, para que lo evalúen bien concienzudamente y detenidamente las propuestas y le demos una respuesta, no lo vamos a hacer en la carrera, más cuando, pues esto es un problema tanto para nosotros como para usted. Si no le damos una solución rápida, entonces lo haremos con todo el personal necesario. Quedo comprometido en eso y con el personal de la de la unidad. Para que se evalúe y se verifique bien, cuál es la mejor propuesta para aceptarla; ahora, si ya con este personal operativo y técnico espero que no, pues digan que definitivamente no, no se cumple con nada, pues.

Interviene la señora RUTH ECHAVARRIA (Por parte de la Contratista): Bueno, señor, no es más por parte del contratista. Muchas gracias a todo.

Interviene el señor CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ (Ordenador del Gasto (E)):

Bueno, señora Ruth, muchas gracias a todos por su tiempo. Una feliz tarde y quedamos en contacto para darle solución a esto. Feliz tarde, hasta luego, gracias.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

3. FIN DE LA REUNION

Con este compromiso se da por finalizada la presente reunión.

Actividades a Realizar					
Actividad		Responsable		Fecha Entrega	
Convocatoria Próxima Reunión					
Tema					
Fecha - Hora		-		Lugar	



Técnico Tercero JAVIER FELIPE DE LA ROSA ALVAREZ
Técnico Comandante Escuadra Control Acceso

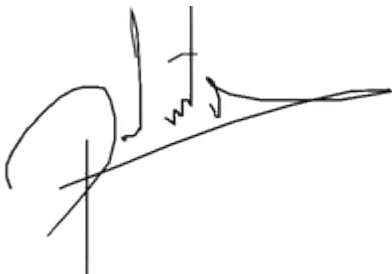


Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Jefe Departamento Compras Publicas



Mayor JHON FRANCISCO MAESTRE SEGURA
Jefe Sección Gestión Humana Y Administrativa

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



Teniente DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO
Especialista Jurídico

Elaboró: AS14. JAIME / DECOP Revisó: TE. GONZALEZ / DECOP Aprobó: TE. GONZALEZ / DECOP





TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO



daniela rojas torres



CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ



AA12. DIANA YAMILE LEOPARDO MAHECHA



AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO



MY. JHON FRANCISCO MAESTRE SEGURA



T3. JAVIER FELIPE DE LA ROSA ALVAREZ



ruth e



Eliza Serna